

***Membras martinica* Valenciennes, 1835**

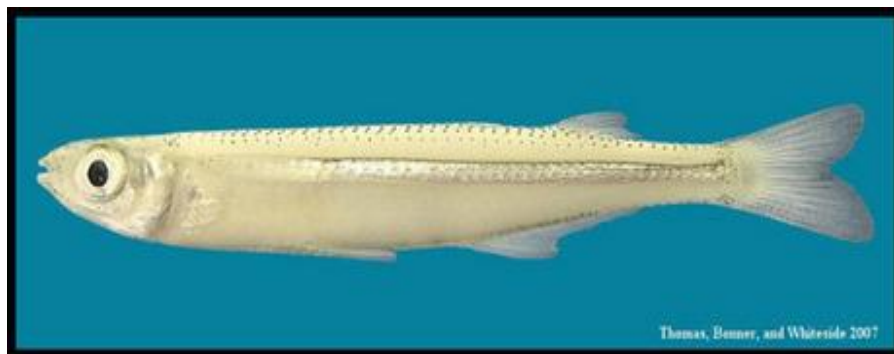


Foto: Chad Thomas. Fuente: USGS.

Membras martinica compite por alimento con especies nativas (Allen *et al.*, 1995).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Actinopterygii
Orden:	Atheriniformes
Familia:	Atherinopsidae
Género:	<i>Membras</i>
Especie:	<i>Membras martinica</i> Valenciennes, 1835

Nombre común: Pejerrey rasposo.

Resultado: 0.459375

Riesgo: Alto.

Descripción de la especie: La especie llega a medir hasta 12.5 cm (Froese & Pauly, 2011).

Distribución original

México (Tamaulipas y Veracruz) y Estados Unidos (Alabama, Delaware, Florida, Georgia, Luisiana, Maryland, Mississippi, New Jersey, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Texas y Virginia) (Barbour, 2010).

Estatus: Nativa de México

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Si.**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

D. **Bajo:** Reportes de impactos apenas perceptibles o de baja intensidad. Análisis de riesgo lo identifica como de bajo impacto.

Membras martinica se reporta como especie exótica invasora en el Golfo de México. En análisis le otorga un grado de invasividad de 9, lo que significa que representa un riesgo menor de invasión (Mendoza *et al.*, 2014). Se reporta como invasora desde el Río Bravo hasta la Presa Marte R. Gómez, México (Edwards & Contreras, 1991 citado por Contreras-Balderas, 1999).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

C. **Medio:** Evidencia documentada de que la especie pertenece a una familia en la cual existen especies invasoras.

Menidia beryllina pertenece a la misma familia (Atherinopsidae) y se reporta como especie exótica invasora en el Golfo de México. En análisis le otorga un grado de invasividad de 26 sobre 46, lo que significa que es moderadamente invasiva (Mendoza *et al.*, 2014).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la biodiversidad, la economía y la salud pública (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias).

E. **Nulo:** No hay información comprobable.

4. Riesgo de introducción (para exóticas presentes en México y especies nativas)

Probabilidad que tiene la especie de continuar introduciéndose o introducirse a nuevas áreas en donde no ha sido reportada previamente. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie tiene una alta demanda o tiene la posibilidad de llegar a zonas en donde no ha sido reportada previamente (traslocación, introducción en áreas lejanas a la distribución reportada), por una o más vías (pero no por sus propios medios) o el número de individuos que se introducen es considerable o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción o se utiliza para actividades que fomentan su dispersión o escape.

Se introdujeron poblaciones a las Reservas Amistad y Falcón, en Texas, Estados Unidos (Hubbs *et al.*, 2008) para ser empleada como forraje y cebo para la pesca deportiva (Fuller, 2014).

Hay reportes de su presencia en la Presa La Boca, Nuevo León (Contreras, 1984 citado por Contreras-Balderas, 1999), probablemente con peces del criadero Tancol, en Tamaulipas (Contreras-Balderas, 1999).

5. Riesgo de establecimiento (para especies presentes en México o nativas)

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución actual (ya sea como introducida o nativa).

- B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie ha establecido exitosamente una población autosuficiente en todo el país. Especies con cualquier tipo de reproducción.

Se ha establecido en las Reservas Amistad, Falcón, Canyon Lake (Hubbs *et al.*, 2008), río Rojo, Grayson y Cottle Counties en Texas, Estados Unidos (Red River Authority of Texas, 2001 citado por Fuller, 2014).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

- E. **Nulo:** No hay información.

AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

- E. **Nulo:** No hay información de que la especie cause daños a la salud a pesar de que si hay información sobre otros aspectos de la especie.

AMENAZAS A LA ECONOMÍA

8. Impactos económicos

Impactos a la economía. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, etc.

E. **Nulo:** No hay información.

AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATIVA

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente, se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

E. **Nulo:** No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

C. **Medio:** Existe evidencia documentada de que la especie representa poco riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles en el mediano-corto plazo (5-20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales).

En Carolina del sur, *M. martinica* compete con *Menidia menidia*, *Anchoa mitchilli* y *A. hepsetus* por alimento (Allen *et al.*, 1995).

Referencias:

Allen, D. M., Johnson, W. S. & Ogburn-Matthews. V. 1995. Trophic relationships and seasonal utilization of salt-marsh creeks by zooplanktivorous fishes. *Environmental Biology of Fishes*. Volumen 42, Issue 1, pp. 37-50.

Barbour, C.D. 2010. *Membras martinica*. En: IUCN 2014. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2014.1. Consultado en abril de 2014 en: <http://www.iucnredlist.org/details/154767/0>

Contreras-Balderas, S. 1999. Annotated checklist of introduced invasive fishes in Mexico, with examples of some recent introductions. En: Claudi, R. & Leach, J. H (eds). *Nonindigenous freshwater organism: vectors, biology, and impacts*. Lewis Publishers.

Froese, R. & Pauly, D. Editors. 2011. FishBase. World Wide Web electronic publication. Consultado en abril de 2014 en: <http://www.fishbase.org/summary/Membras-martinica.html>

Fuller, P. 2014. *Membras martinica*. USGS Nonindigenous Aquatic Species Database, Gainesville, FL. Consultado en abril de 2014 en: <http://nas.er.usgs.gov/queries/FactSheet.aspx?SpeciesID=320>

Hubbs, C., Edwards, R. J. & Garrett, G. P. 2008. An annotated checklist of the freshwater fishes of Texas, with keys to identification of species. Texas Academy of Science.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Mendoza, R., Luna, S., Gómez, Y., Álvarez, P. & Sánchez, F. 2014. Análisis de vías de introducción: especies acuáticas invasoras en el golfo de México, en R. Mendoza & P. Koleff (coords.), *Especies acuáticas invasoras en México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, pp. 135-154.